

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA AXA COLPATRIA SEGUROS // RAD: 2024-00153 // JAINOBER REYES SOTELO Y OTROS // CEFZ

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 16/07/2024 16:47

Para: Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: juridicolegalps@gmail.com <juridicolegalps@gmail.com>; parquesdesanjoaquin@gmail.com <parquesdesanjoaquin@gmail.com>; mateus20081@gmail.com <mateus20081@gmail.com>; iberoamericanaservicios2018@gmail.com <iberoamericanaservicios2018@gmail.com>; adriana@empresadecontabilidad.com <adriana@empresadecontabilidad.com>; jainober9@gmail.com <jainober9@gmail.com>; franciscojavierlopez.abogado@gmail.com <franciscojavierlopez.abogado@gmail.com>
Cco: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (6 MB)

Contestacion demanda y llamamiento en gtia 2024-00153 JAINOBER REYES - AXA COLPATRIA.pdf; PRUEBAS Y ANEXOS CDE AXA JAINOBER.pdf;

Señor

JUZGDO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.**E. S. D.**

REFERENCIA: VERBAL
RADICIÓN: 11001-31-03-043-2024-00153-00
DEMANDANTE: JAINOBER REYES SOTELO Y OTROS.
DEMANDADOS: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE SAN JOAQUÍN P.H. Y OTROS
LLAMADO EN GTIA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado Especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Nit. 860.002.184-I y representada legalmente por la Dra. Paula Marcela Moreno Moya, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.051.695, como consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que obra en el plenario, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal pertinente, procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** promovida por JAINOBER REYES SOTELO Y OTROS en contra del CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE SAN JOAQUÍN P.H. Y OTROS, y en segundo lugar, **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** presentado por el citado demandante, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho, en los términos del escrito adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments